



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 29 de julio de 2024 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UA (EE -8.2) -01 -AUR del suelo urbanizable en ejecución del Plan General Municipal. (2024081296)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de julio de 2024 se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la UA (EE -8.2) -01 -AUR del suelo urbanizable en ejecución del Plan General Municipal de Badajoz presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico "UA -EE -8.2", y redactado por el Arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento (último en el que aparezca), para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho documento, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/56156/planeamientos-en-tramite>

Badajoz, 29 de julio de 2024. El Alcalde (PD Decreto de Alcaldía 2/2/2024 - BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Tte.-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

